



Formulario de Otro Cuidador Primario (OPC) - Año escolar 2020-21

Utilice este formulario para verificar que el estudiante que se inscribe está bajo el cuidado de "Otro Cuidador Primario". Los funcionarios de la escuela solo deben recoger este formulario si la persona que inscribe al estudiante **NO** es el padre/madre, tutor legal o custodio designado por un tribunal del estudiante y cuyo padre, custodio o tutor no puede proporcionar dicha atención y apoyo debido a dificultades familiares graves.

Paso uno: Determine si usted es Otro Cuidador Primario.

Un "Otro Cuidador Primario" es una persona que no es el padre/madre, custodio designado por un tribunal o tutor, que es el proveedor primario de cuidado y apoyo a un menor que vive con él o ella, y cuyo padre/madre, tutor o custodio es incapaz de suministrar tal cuidado o apoyo debido a dificultades familiares graves. Los otros cuidadores primarios deben establecer su residencia en el DC según lo requerido en el Formulario de Verificación de Residencia del DC, además de establecer su estatus de "Otro Cuidador Primario". Vea el reverso para la definición de cuidado o control y apoyo sustancial.

Paso dos: Proporcione información sobre su estatus de Otro Cuidador Primario.

Nombre del estudiante:		Apellido del estudiante:	
Nombre del OPC:		Apellido del OPC:	
Dirección del OPC:			
Ciudad:	Estado:	Código postal:	
Relación con el alumno que se inscribe:		Fecha en que el estudiante comenzó a vivir con el OPC:	

Verifique el estatus de Otro Cuidador Primario (marque cualquiera que corresponda):

- Proporciono cuidado o control para el estudiante que se inscribe
 El estudiante inscrito vive conmigo, el Otro Cuidador Primario
 Brindo apoyo sustancial para el estudiante que se inscribe

Paso tres: Proporcionar información sobre el padre/madre/tutor legal.

Nombre completo del padre/madre/tutor legal:			
Dirección del padre/madre/tutor legal:			
Ciudad:	Estado:	Código postal:	Teléfono:

El padre/madre o tutor legal no puede proporcionar atención primaria y apoyo sustancial debido a las siguientes dificultades familiares graves (marque las que correspondan):

- Él/ella se encuentra en una asignación militar activa
 Él/ella está en prisión
 Él/ella sufre de una enfermedad grave
 Él/ella no vive con el menor debido a abandono y/o abuso
 Él/ella falleció
 Él/ella ha abandonado al menor

Paso cuatro: Confirmación del estatus del Otro Cuidador Primario (OPC)

Al firmar a continuación, juro y certifico que soy el Otro Cuidador Primario y que el padre/madre, custodio o tutor no puede proporcionar dicha atención y apoyo debido a una **dificultad familiar grave**. Además, acepto que todas las disposiciones establecidas en el "Paso Tres: Certificación de requisitos de residencia" en el Formulario de verificación de residencia de DC se incorporan y fusionan aquí.

Otro Cuidador Primario FIRME AQUÍ: _____ Fecha: _____

SOLO PARA USO OFICIAL DE LA ESCUELA Complete el área a continuación para confirmar la verificación de la escuela del estatus de Otro Cuidador Primario.

Revisé el estatus del Otro Cuidador Primario como se especificó anteriormente y la OPC cumple con los tres criterios y el padre/madre o tutor legal no puede proporcionar atención primaria y apoyo sustancial. Además, el Otro Cuidador Primario identificado anteriormente proporcionó uno de los siguientes documentos para verificar el estatus de OPC:

- Declaración jurada
 Documentación oficial vigente del gobierno federal o del Gobierno del Distrito de Columbia
 Registros del año escolar anterior
 Certificación para Otro Cuidador Primario
 Inmunización o registros médicos

Certifico, bajo pena de perjurio, que he revisado personalmente todos los documentos presentados y afirmo que la información representada anteriormente es verdadera a mi leal saber y entender, información y creencia. También afirmo que toda la documentación de respaldo de este formulario será retenida por la escuela y estará disponible para la OSSE, auditores externos y otros organismos como la Oficina del Inspector General del DC y la Oficina del Fiscal General del DC, entre otros, bajo petición.

Funcionario escolar (letra de imprenta): _____ Firma: _____ Fecha: _____

El Otro Cuidador Primario debe enviar uno de los documentos identificados abajo para verificar el estatus del Otro Cuidador Primario.

Métodos	<ul style="list-style-type: none"> • Una declaración jurada completa y firmada que indique que él/ella es el cuidador principal del estudiante. • Los registros del año escolar anterior que indican que el estudiante está bajo el cuidado de un cuidador, incluido, entre otros, un boletín de calificaciones firmado. • Inmunización o registros médicos emitidos dentro de los últimos 12 meses inmediatamente anteriores a la revisión de la escuela de la documentación de residencia, que indica que el estudiante está bajo el cuidado del cuidador. • Documentación oficial vigente del gobierno federal o del Gobierno del Distrito de Columbia con una fecha de emisión comprendida dentro de los últimos doce (12) meses inmediatamente precedentes a la revisión de la documentación de residencia por parte de la escuela, indicando que el cuidador recibe beneficios públicos o médicos en nombre del estudiante, incluidos, entre otros, el Ingreso Suplementario de Seguridad, Notificación anual de beneficios o Asistencia Temporal a Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), notificación de verificación de ingresos o carta de aprobación de recertificación. • Un certificado de Otro Cuidador Primario completado y firmado por un profesional legal, médico o de servicio social autenticando que el estatus de cuidador es relevante al estudiante y fue emitida dentro de los doce (12) meses inmediatamente precedentes a la revisión de la documentación de residencia por parte de la escuela.
----------------	--

¿Soy yo el Otro Cuidador Primario?

El artículo 5-A DCMR § 5099 establece que un Otro Cuidador Primario (OPC) es una persona distinta a los padre/madre o custodios designados por un tribunal o tutor del estudiante inscrito. El estudiante que se inscribe *debe vivir* con el OPC y el OPC *debe proporcionarle al estudiante orientación, mantenimiento, cuidado físico y apoyo*. Adicionalmente, **los padres/madre, tutores o custodios del estudiante no pueden brindarle al estudiante atención primaria y apoyo sustancial debido a dificultades familiares graves**. Si no proporciona orientación, mantenimiento y cuidado físico, y los padres, tutores o custodios del estudiante no sufren una dificultad familiar grave, no califica como Otro Cuidador Primario. ¿Proporciona los siguientes elementos en la tabla a continuación?

Apoyo	Cuando el OPC ejerce la responsabilidad <i>principal</i> de proporcionar al menor recursos financieros para su sustento.
Orientación	<p>Cuando el OPC participa en la responsabilidad del desarrollo del menor a diario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistiendo a conferencias escolares • Disciplinando al menor • Participando en decisiones relacionadas con el bienestar del menor • Participación en las actividades extracurriculares del menor.
Manutención	<p>Cuando el OPC proporciona necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comida • Ropa • Refugio:
Cuidado físico	<p>Cuando el OPC brinda cuidado continuo al menor mediante la realización de tareas requeridas en la vida diaria del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bañarlo • Alimentarlo • Vestirlo • Asegurar que el menor reciba atención médica • Preparar comidas • Supervisar las actividades del menor. • Ayudar con otras necesidades de cuidado físico.